



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 66

SERIE 2020-2021

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 9NA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO PARA RECONOCER A LA SRA. RAYMA M. ROBLES VEGA, POR LA EXTRAORDINARIA APORTACIÓN EN LA CAMPAÑA CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y POR LA EXCELENTE PLANIFICACION Y MANEJO DEL PROCESO DE VACUNACIÓN EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, y mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico; en su Artículo 1.008 (o) dispone que entre los poderes y facultados del Gobierno Municipal se encuentra lo siguiente:

“(o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

POR CUANTO: La pandemia causada por el virus COVID-19 se conoció en Puerto Rico a partir del primer reporte de casos el 13 de marzo de 2020. El 15 de marzo de 2020, el Gobierno de Puerto Rico mediante Orden Ejecutiva decretó un toque de queda para los ciudadanos y solicitó el cierre total de todas las empresas y oficina gubernamentales no esenciales.

POR CUANTO: No obstante, los hospitales tendrían un papel protagónico en cuanto a preparar espacios, recibir pacientes contagiados y convertirse eventualmente en los organizadores de las vacunaciones en masas.

POR CUANTO: Históricamente, las sociedades tienen personas que se destacan de manera especial en este tipo de situaciones. Se trata de personas que se entregan a los demás, sin reservas, aún poniendo en riesgo su propia vida. A esas personas, le debemos mucho más de lo que podemos imaginar.

POR CUANTO: Este es el caso de la Sra. Rayma M. Robles Vega, Administradora del Hospital Dr. César Augusto Collazo de Juncos, que aún sabiendo los riesgos que corría, se dio a la tarea de dirigir un equipo de trabajo para hacer frente a esta pandemia. La vacunación masiva se convirtió en su norte, desde que recibieron la primera vacuna y continúa siendo su fin para que podamos regresar a la normalidad.

POR CUANTO: Es por ello, que la Legislatura Municipal de Juncos se convierte en la voz de miles de junqueños para reconocer y agradecer el extraordinario desempeño de la Sra. Rayma M. Robles Vega y del equipo de trabajo adscrito al Hospital Dr. César Augusto Collazo en ésta pandemia, la planificación y manejo del proceso de vacunación en Juncos.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 66 SERIE 2020-2021
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 9NA REUNIÓN-1RA SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2


POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SU NOVENA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA HOY 10 DE JUNIO DE 2021, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Reconocer la encomiable labor que ha realizado la Sra. Rayma M. Robles Vega durante la pandemia del COVID-19 y la excelente planificación y manejo del proceso de vacunación que se lleva a cabo en el pueblo de Juncos.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y la Presidenta de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3RA: Copia de ésta Resolución, debidamente certificada, será entregada a la Sra. Rayma M. Robles Vega.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2021.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 66, SERIE 2020-2021**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Novena Reunión de la Primera Sesión Ordinaria llevado a cabo el 10 de junio de 2021 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

HON. MELVIN DE JESÚS FLORES

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

AUSENTES -0-


AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 15 de junio de 2021.


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL